

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL **CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"CIDESI"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **ÉL DR. VICENTE BRINGAS RICO**, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADJUNTO Y APODERADO LEGAL; Y POR OTRA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA **NETWARE TECHNOLOGY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL **CARLOS RENÁN GONZÁLEZ PALOMINO**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA EMPRESA"**, y **A ELLOS COMO "LAS PARTES" CUANDO ACTÚEN O SE DENOMINEN CONJUNTAMENTE, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

#### ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 20 de febrero de 2017 **"LA EMPRESA"** y **"CIDESI"** firmaron un Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto titulado: **"Marine Weather Lab, boya para monitoreo de variables ambientales y oceanograficas a traves de internet"**, aprobado en el Programa de Estímulos a la Innovación, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, modalidad **Proinnova** convocatoria 2017, con el número de registro CONACYT no. **241927**., al que en lo sucesivo y para efectos del presente Convenio se identificará como **"EL CONVENIO"**.
- II. En las cláusulas Tercera y Sexta de **"EL CONVENIO"** las partes convinieron la **"FORMA DE PAGO y OBLIGACIONES DE LAS PARTES"**.
- III. **"LAS PARTES"** acordaron cambios en la cláusula tercera y sexta de **"EL CONVENIO"**, mismos que se expresan en el correspondiente apartado.
- IV. La Cláusula Décima Segunda de **"EL CONVENIO"** se estipuló que el mismo podría ser modificado o adicionado durante su vigencia, por mutuo acuerdo de las partes mediante la celebración de un convenio modificatorio debidamente firmado por sus representantes y/o apoderados legales.

#### DECLARACIONES:

##### I. AMBAS PARTES DECLARAN:

**ÚNICA.-** Tomando en consideración que el contenido del apartado de declaraciones de ambas partes en **"EL CONVENIO"** no ha cambiado en virtud de que no se ha modificado su naturaleza jurídica y las personas físicas que concurren a la celebración del presente instrumento en su carácter de representantes y/o apoderados legales son las mismas, **"LAS PARTES"** convienen que a efecto de no caer en obviedad de repeticiones se tienen por reproducidas aquí dichas declaraciones como si a la letra se insertasen. Por tal motivo, se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y en este acto manifiestan su voluntad para modificar **"EL CONVENIO"** de acuerdo con las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO.-** **"LAS PARTES"** convienen que el objeto del presente instrumento jurídico es el de modificar la Cláusula **TERCERA** y **SEXTA** relativa a **"FORMA DE PAGO Y**



**OBLIGACIONES DE LAS PARTES**” de “**EL CONVENIO**”, lo anterior en virtud de así convenir a sus intereses.

**SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA Y SEXTA DE “EL CONVENIO”.-** En virtud de lo consignado en la cláusula que antecede “**LAS PARTES**” convienen que en lo sucesivo el contenido de la cláusula **TERCERA Y SEXTA** de “**EL CONVENIO**” sea el siguiente:

**“TERCERA.- FORMA DE PAGO.-**

**LAS PARTES** convienen que la contraprestación de los servicios objeto de este convenio indicado en la cláusula inmediata anterior, se cubrirán de la siguiente manera:

**Etapa 1.** 90% (noventa por ciento) correspondiente a un monto de **\$780,000.00** M.N. (setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido, el día 14 de junio de 2017.

**Etapa 2.** 10% (diez por ciento) correspondiente a un monto de **\$86,667.00** M.N. (ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido, el día 27 de octubre de 2017.

Los pagos antes mencionados se llevarán a cabo mediante cheque o vía transferencia bancaria, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente.

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”.**

**OBLIGACIONES DE CIDESI:**

- a) Atender debidamente la operación, avance y término del “**Proyecto**” de conformidad con los términos, condiciones y fechas establecidos en el **Anexo 1** del presente convenio.
- b) De acuerdo al plan de trabajo presentado al CONACyT, se compromete a la realización de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	FECHA DE INCIO	FECHA DE TÉRMINO
1. Investigación del tipo de boyas que pueden implementarse en el proyecto, para conformar la estructura de la estación meteorológica.	06/03/2017	30/10/2017
2. Investigación de dispositivos y sensores de variables ambientales, tanto del aire como del agua, puedan trabajar bajo condiciones ambientales extremas de temperatura, humedad y salinidad.	06/03/2017	30/10/2017
3. Investigación de dispositivos existentes en el mercado, capaces de suministrar energía eléctrica solar a los componentes electrónicos del prototipo, tanto por medio de energía solar.	06/03/2017	30/10/2017
4. Investigación de los módems satelitales de grado marino que puedan implementarse en el	06/03/2017	30/10/2017





desarrollo del proyecto para la comunicación entre la estación marina y el servidor web.		
5. Diseño y desarrollo de los componentes electrónicos y de Comunicaciones para el proyecto Marine Weather Lab	06/03/2017	30/10/2017
6. Diseño, diagramas, fotografías y evidencias de la construcción del prototipo del proyecto Marine Weather Lab	06/03/2017	30/10/2017

- c) Proporcionar la información correspondiente a los productos entregables pactados y que se mencionan a continuación:

**ENTREGABLES****ENTREGA**

1. Documento con la evidencia de la Investigación del tipo de boyas que pueden implementarse en el proyecto, para conformar la estructura de la estación meteorológica.	30/10/2017
2. Documento con la evidencia de la Investigación de dispositivos y sensores de variables ambientales, tanto del aire como del agua, puedan trabajar bajo condiciones ambientales extremas de temperatura, humedad y salinidad.	30/10/2017
3. Documento con la evidencia de la Investigación de dispositivos existentes en el mercado, capaces de suministrar energía eléctrica solar a los componentes electrónicos del prototipo, tanto por medio de energía solar.	30/10/2017
4. Documento con la evidencia de la Investigación de los módems satelitales de grado marino que puedan implementarse en el desarrollo del proyecto para la comunicación entre la estación marina y el servidor web.	30/10/2017
5. Documento con la evidencia del Diseño y desarrollo de los componentes electrónicos y de comunicaciones para el proyecto Marine Weather Lab.	30/10/2017
6. Documento con la evidencia del Diseño, diagramas, fotografías y evidencias de la	30/10/2017

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

construcción del prototipo del proyecto Marine Weather Lab.	
---	--

**OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.**

- a) Proporcionar los recursos económicos necesarios para la realización del **“Proyecto”** de acuerdo a las condiciones señaladas en los anexos del presente convenio.
- b) Proporcionar el apoyo requerido para el desarrollo del **“Proyecto”**.
- c) Entregar a **“CIDESI”** los implementos o muestras, que amparen el alcance del **“Proyecto”**.
- d) Respalda debidamente la minuta de lanzamiento del **“Proyecto”**, así como todas aquellas que se deriven de las reuniones de trabajo que durante la ejecución del **“Proyecto”** se tengan, mediante firma de los asistentes que haya designado para participar en cada una de ellas.
- e) Dar respuesta por escrito, ya sea por correo electrónico o por medio de un oficio, en un plazo no mayor a 48 horas a cada una de las peticiones de revisión de documentos, diseños, resultados, o cualquier otra información relevante para la ejecución del **“Proyecto”**, que **“CIDESI”** le haga llegar por cualquier medio de transferencia de información, que puede ser electrónico y/o mensajería, sin que se limite a estos dos.

**TERCERA.- RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE “EL CONVENIO”.-** Salvo las modificaciones hechas a las condiciones originalmente pactadas que implican la celebración del presente Convenio Modificadorio, quedan vigentes con toda su fuerza y alcance legal, las declaraciones y cláusulas pactadas en **“EL CONVENIO”**.

Leído que fue el presente Convenio modificadorio por **“LAS PARTES”** y enteradas de su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman de conformidad para su constancia por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada una en la Santiago de Querétaro, Querétaro, el 4 de mayo de 2017.

**POR “LA EMPRESA”**

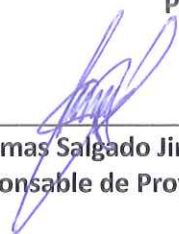
\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Renán González Palomino**  
 Representante Legal

\_\_\_\_\_  
**Ing. Luis Arturo Dávalos Escobedo**  
 Responsable de Proyecto

**POR “CIDESI”**

\_\_\_\_\_  
**Dr. Vicente Bringas Rico**  
 Apoderado Legal

\_\_\_\_\_  
**Dr. Carlos Rubio González**  
 Director de Energía.



---

Dr. Tomas Salgado Jiménez  
Responsable de Proyecto

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COLABORACION, QUE SUSCRIBEN EN 5 FOJAS ÚTILES EL 04 DE MAYO DE 2017 LA EMPRESA Y CIDESI.- CONSTE.



Convenio / Contrato No. 2017/037.01
Revisado Coordinación Jurídica
Rubén Gutiérrez 04-05-2017
Nombre y Firma Fecha

